

# ANUNCIO

## BOLETÍN N° 102 - 17 de mayo de 2024

### 2. Administración Local de Navarra

#### 2.1. Oposiciones y concursos. Oferta Pública de Empleo

NOÁIN (VALLE DE ELORZ)

### **Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal. Nombramientos**

Resolución del día 30-04-2024 de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) por la que se nombra personal funcionario, al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), para desempeñar los puestos convocados en el proceso extraordinario de estabilización y consolidación del empleo temporal.

Por Resolución número 2022-1390 de Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 237, de 28 de noviembre de 2022, se aprueba la convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de las vacantes de los puestos correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Por Resolución número 2023-0068, de 17 de enero de 2023, publicada en la página web de la entidad local, se aprobó la lista definitiva de admitidos.

Concluido el concurso de méritos, en la página web de la entidad local, se publicó la propuesta de nombramiento de las personas aspirantes con mayor puntuación, que cumplieran los requisitos exigidos en la convocatoria y tenían cabida en el número de plazas convocadas.

Presentada la documentación solicitada en la convocatoria y comprobado que cumplen los requisitos en ella exigidos, se dictó la Resolución de la Alcaldía 2024-0404, del día 10 de abril, de nombramiento de personal funcionario, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 79, del día 19 de abril de 2024, que fue recurrida en reposición por don Miguel Ángel Núñez Iriarte. Procede estimar el recurso de reposición.

En su virtud, y en ejercicio de las competencias establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.º Estimar el recurso de reposición presentado por Miguel Ángel Núñez Iriarte, contra la Resolución de la Alcaldía número 2024-0404, del día 10 de abril de 2024, que fue recurrida en reposición por el señor Núñez Iriarte.

2.º Nombrar personal funcionario, al servicio de la entidad local a las siguientes personas:

–Miguel Ángel Núñez Iriarte.

–Laura Toni Moreno.

3.º Adjudicar las siguientes plazas a las mencionadas personas:

–Miguel Ángel Núñez Iriarte la plaza 3.1 de la plantilla orgánica, oficial administrativo (Servicios Económicos). Régimen jurídico funcional. Jornada completa. Nivel C.

–Laura Toni Moreno la plaza 5.3 de la plantilla orgánica, oficial administrativo (Área de Cultura). Régimen jurídico funcional. Jornada completa. Nivel C.

4.º Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto el día 28 de mayo de 2024:

–Miguel Ángel Núñez Iriarte: a las 9:00 horas de la mañana.

–Laura Toni Moreno: a las 9:30 horas de la mañana.

En el supuesto de que las personas nombradas, en dicha fecha, y salvo casos de fuerza mayor suficientemente justificados, no tomen posesión, perderán todos los derechos para la adquisición de la condición de personal funcionario de la entidad convocante.

5.º Trasladar la presente resolución, a los efectos oportunos, al área de personal de la entidad local, publicarla en el Boletín Oficial de Navarra y notificarla a las personas interesada, significándoles que contra la misma cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

b) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes desde la notificación de la misma.

c) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Navarra en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de notificación de esta resolución.

Noáin (Valle de Elorz), 30 de abril de 2024.–El alcalde-presidente, Sebastián Marco Zaratiegui.

Código del anuncio: L2407222